

Circular de Secretaría de la Corte N° 154 - 2018

21 de Noviembre del 2018

Fecha de Publicación: 11 de Enero del 2019

Descriptores/Temas: Escritorio virtual

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°154 del 21 de noviembre del 2018

CIRCULAR N° 154 -2018

Asunto: Sobre la Obligatoriedad de utilizar la mejora en el sistema para "Pase a Fallo" a quienes utilizan la herramienta tecnológica "Escritorio Virtual".

**A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS
QUE UTILIZAN "ESCRITORIO VIRTUAL"**

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 96-18 celebrada el 2 de noviembre del 2018, artículo XLVIII, acordó recordar a los despachos que usan "*Escritorio Virtual*", que es de cumplimiento obligatorio utilizar la mejora en el sistema para "*Pase a Fallo*", ya que la asignación de recurso de apoyo se realiza considerando únicamente los datos que se reporten en los sistemas de información, de ahí la relevancia de mantener actualizados los registros, pues existen oficinas que no reportan información o la que se reporta no está actualizada.

San José, 21 de noviembre del 2018.

**Lic. Carlos T. Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia**

*Ref.: 10593-10, 12359-18.
vane*

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 14-06-2019 14:20:57.